



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

18 NOV. 2015

LOTA,
DECRETO N° 3402 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BOULDRES MORA CRISTINA	D.S.M	07/08/2015	17/08/2015	11 ✓
2.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	05/08/2015	11/08/2015	07 ✓
3.-	CARDENAS PALMA VALENTINA	C-1	06/08/2015	07/08/2015	02 ✓
4.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	06/08/2015	26/08/2015	21 ✓
5.-	GARAY FLORES LUIS	C-4	05/08/2015	07/08/2015	03 ✓
6.-	MENDOZA SALGADO MARGARITA	C-1	06/08/2015	17/08/2015	12 ✓
7.-	MUÑOZ TRONCOSO GLORIA	C-1	07/08/2015	10/08/2015	04 ✓
8.-	VASQUEZ JARA CLAUDIA	D.S.M	05/08/2015	11/08/2015	07 ✓
9.-	VENEGAS SAEZ RODRIGO	C-4	07/08/2015	07/08/2015	01 ✓
10.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	06/08/2015	06/08/2015	1/2 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/sto.
K